

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0 0 0 2 2 2 De 2009

" POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria MONICA DUGAND CARLING, quien se desempeña como Técnico Administrativo, grado 3124, grado 18, solicitó el disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo comprendido de Marzo 23 de 2008 a Marzo 22 de 2009.

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: "los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales".

En consecuencia de lo anterior, se considera viable conceder las vacaciones a la funcionaria y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las vacaciones a la funcionaria MONICA DUGAND CARLING, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 16 de Junio de 2009, reintegrándose a sus labores el día 9 de Julio de 2009.

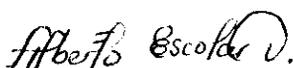
ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodos:	23 de Junio de 2008 a 22 de Junio de 2009
Días que toma:	15 días hábiles
Fecha de Inicio	16 de Junio de 2009
Fecha de Reintegro	09 de Julio de 2009
Salario Base:	\$ 1.828.755
Vacaciones	\$ 1.498.778
Prima de Vacaciones	\$ 977.464
Bonificación por Recreación	\$ 121.917
Total a pagar	\$ 2.598.159
Deducciones	
Pensión	\$ 56.082
Salud	\$ 56.082
Prociudadela	\$ 1.402
Prodesarrollo	\$ 1.402
AV Villas	\$1.088.054
ACE Seguros	\$ 54.736
Total deducciones	\$1.257.758
Neto a Pagar	\$1.340.401

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Barranquilla a **28** MAYO 2009


ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General (E)